

ellos Congue Sanudo Requidos sus mides, y
siempre obedida y de suyo obedien dise
con lo siguiente

El Sr. Alcalde D. Juan Thomas anellan dho
que de las partes de donde se trata. Con los Conuengos
de D. R. D. Juan Torano Thomas dho que
con forma con el Povo, y Parecer, Amercendone
menne dadas por el Sr. D. D. de
de la villa, Alcalde maior, y de defadades
los señores Alcalde Miguel Perez de X, Antonio
Thomas anellan Estevan Perez, y Lorenzo Martinez
Spinosa y Pedro Perez Spinosa. Plaquea dho
dixeron no darax el cumplimiento a dha R.
Provision, por quanto no consta, asus dades que los
dho D. Berge y Pedro anellan Thomas sean dho
nifos dalgos dho dho, como se fieren, ni Sanha
llado, en los libros Capitulares de la dho villa.
que D. Lopez anellan Thomas subade, ni Pedro an.
Thomas subade, ni demas sus Atendientes aian
tenido dore alguno, en el dho dho, ni que
dho dho. Con la debida formalidad
y Preuiente tal y de D. R. D. Enrique an.
es si, siempre les Sanvies, en Contraxia pose
dho Sanudo Pechados, y los dho dho dho
en todos los Pechos, Contribuciones, y Cargas Conuengos
en que San Contribuido y Pechados, los demas, Buenos
